



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, de los numerales 9 fracción III, 10 apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se autoriza para que a partir del 1 de enero de 2018, sea colocado en los documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, del Gobierno del Estado y de la Unidad de Servicios Escolares de Tlaxcala, el lema institucional, que a la letra dice:

**"50° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE TELESECUNDARIA
EN TLAXCALA, 2018"**

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Parlamentaria de este Congreso para que notifique el presente Acuerdo a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral primero del presente.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.


C. DULCE MARIA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
DIP. PRESIDENTA


C. FLORIA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIP. SECRETARIA


C. J. CARMEN CORONA PÉREZ
DIP. SECRETARIO

